



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105024201200736-01
RADICADO INTERNO:	74123
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	JAIRO FERNÁNDEZ NARVAEZ Y OSSA LÓPEZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.
OPOSITOR:	JAIRO FERNÁNDEZ NARVAEZ Y OSSA LÓPEZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A., SONIA YANETH CONTRERAS SUSPES, en nombre propio y en el de sus hijos menores de edad, y NÉSTOR MIGUEL VARGAS RICO y MARIO HERNANDO RODRÍGUEZ RICO, INVERSIONES EL DORADO S.A., LIBERTY SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	29-09-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4397-2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS PARA LOS RECURRENTES

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 07/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 29-09-
2021.

SECRETARIA